



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Aguascalientes, C. Martín Orozco Sandoval, para que implemente acciones urgentes con la finalidad de prevenir los robos a negocios en la entidad.

Esta Comisión de Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

Para el análisis de la iniciativa en cuestión, las y los integrantes de esta Comisión Primera de Trabajo, llevamos a cabo nuestro trabajo conforme al procedimiento que a continuación se puntualiza:

I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del presente Dictamen.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.

III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, la Comisión Dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.

IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto a la proposición en el análisis.

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 08 de junio de 2022, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, las y los Diputados de Morena de la LXV Legislatura, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Aguascalientes, para que implemente acciones urgentes con la finalidad de prevenir los robos a negocios en la entidad.

2.- En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta Primera Comisión de trabajo dicha Proposición con Punto de Acuerdo, para su análisis y dictaminación.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

De acuerdo con las y los promoventes, el problema de la inseguridad es uno de los que más afectan a los habitantes de Aguascalientes. En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, Aguascalientes rebasó la media nacional respecto de la prevalencia delictiva en hogares, tras acumular 31.5% de hogares con alguna víctima, siendo que la media nacional es de 28.4%. De conformidad con dicha encuesta, desde el año 2014 Aguascalientes ha superado por mucho el promedio de la tasa de víctimas por cada 100,000 habitantes para la población mayor de 18 años, muestra de ello es que mientras en 2014 la tasa de víctimas correspondiente a la media nacional era de 28,200, en Aguascalientes fue de 33,376; la diferencia más notable ocurrió en el año 2019, cuando el promedio nacional era de 24,849 víctimas por cada 100,000 habitantes, mientras que en Aguascalientes fue de 33,246 víctimas por cada 100,000 habitantes.

Sin embargo, tal y como lo reconoce la propia ENVIPE 2021, los números anteriores no reflejan la verdadera situación de la entidad, en virtud de que la cifra negra desde 2018 ha ido en aumento, con 90% en 2018, 90.8% en 2019 y 93.3% en 2020. Esta incidencia delictiva en la entidad ha afectado más a las mujeres, toda vez que en 2020 el promedio nacional fue de 22,129 mujeres víctimas por cada 100 mil, pero en Aguascalientes se elevó hasta 24,903 mujeres víctimas de delitos.

De conformidad con los Reportes de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública citados por los promoventes, durante el primer trimestre del presente año respecto de los robos a negocios, la entidad se encuentra en segundo lugar a nivel nacional con 531 robos; es decir, un promedio de 133 delitos por cada 100 mil habitantes, cuando la media en este tipo de delitos es de 69 por cada 100,000 habitantes, con lo cual casi se duplica la media nacional.



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

De acuerdo con las y los legisladores promoventes, esta situación de seguridad pública se refleja en que en el primer trimestre de 2021, el número de robo a negocios fue de 439; es decir, este tipo de delito ha aumentado 21% de un año a otro, sin que se hayan implementado acciones por parte del gobierno estatal, toda vez que el robo a negocios es un delito que recae en el ámbito de competencia de las entidades federativas. De conformidad con los datos de la organización Semáforo Delictivo, 68% de los delitos de robo a negocio se ha concentrado en la capital de la entidad.

Por último, para las y los promoventes, el delito de robo a negocios tiene un impacto personal y social, ya que daña el patrimonio de las personas, pero también afecta el dinamismo económico de la entidad ya que desincentiva a posibles emprendedores al sentir el riesgo que todo su esfuerzo y recursos económicos, desaparezcan por la delincuencia.

Por lo anterior, la legisladora promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, C. Martín Orozco Sandoval, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas necesarias para prevenir los robos a negocios en la entidad.”

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de las referida Proposición objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión Primera de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, resulta competente para dictaminar la proposición descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Para esta Comisión dictaminadora, el objeto fundamental de las Proposición con Punto de Acuerdo en estudio, lo constituye el exhortar al titular del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para que instrumente acciones inmediatas y urgentes para contrarrestar la situación de inseguridad que ha venido en aumento en el estado Aguascalientes y afecta y perjudica directamente a las y los ciudadanos de esa entidad.

TERCERA.- Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, una vez analizadas la proposición de mérito, coincidimos con la preocupación de las y los Legisladores proponentes, en cuanto a la necesidad de garantizar la seguridad de todas las personas que residen o transitan por el territorio nacional, y en este caso particular, en el estado de Aguascalientes.

En nuestro máximo ordenamiento jurídico se establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, **las entidades federativas** y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención,



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Igualmente cabe hacer mención que de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional, establece que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Ésta comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo tiene la facultad de formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública con el objeto de mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado, y el mantenimiento del orden constitucional.

CUARTA. Son datos de preocupación para esta Comisión dictaminadora, que en el Estado de Aguascalientes, se ha detectado durante el primer trimestre del presente año, que los robos a negocios incrementaron en un 21 por ciento, de acuerdo con la organización Semáforo Delictivo, la cual destaca que la Entidad se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional en la comisión de este delito, únicamente por debajo de la Ciudad de México.

De acuerdo con distintos medios de comunicación, en promedio, se estarían suscitando en Aguascalientes un total de 5.9 atracos a comercios por día. En ese sentido, se resalta que de los 531 robos a negocios que se han registrado durante los tres primeros meses del año en Aguascalientes, un total de 29 se suscitaron con lujo de violencia. Estos números colocan a la Entidad en el segundo lugar a nivel



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

nacional en robos a negocios, con un promedio de 133 por cada 100 mil habitantes, prácticamente duplicando la media nacional que es de 69 y que de acuerdo con datos de Data-Coparmex, en 2022 cerca de 50% de los empresarios dijo ser víctima del delito. En entidades como **Aguascalientes**, Guanajuato, Jalisco entre otros la cifra es superior al promedio.¹

SÉPTIMA.- Por los razonamientos expresados esta Comisión estima viable la aprobación de la Proposición con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, con modificaciones.

Al respecto, se proponer añadir el ámbito de atribuciones y añadir a las medidas, también los planes, programas, acciones y políticas encaminadas a contrarrestar el clima de inseguridad del estado.

PROPUESTA EN EL PUNTO DE ACUERDO	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, C. Martín Orozco Sandoval, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas necesarias para prevenir los robos a negocios en la entidad.”</i></p>	<p><i>“ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Aguascalientes, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes C. Martín Orozco Sandoval para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas, planes, programas, acciones y políticas necesarias para garantizar la seguridad pública ante el incremento en las conductas delictivas en la Entidad.”</i></p>

¹ESQUIVEL, Lindsay H, Diario Excelsior. Consultado en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/inseguridad-cierra-negocios-en-el-bajio/1510084>



DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE JUSTICIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y EJECUTE TODAS AQUELLAS MEDIDAS, PLANES, PROGRAMAS, ACCIONES Y POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA ANTE EL INCREMENTO EN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA ENTIDAD.

H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

Esta Comisión Dictaminadora considera que las modificaciones respetan la esencia de la Proposición con Punto de Acuerdo, y son acordes con las atribuciones de las autoridades e instancias competentes y se apegan al marco jurídico vigente en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de esta Primera Comisión sometemos a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Aguascalientes y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y ejecuten todas aquellas medidas, planes, programas, acciones y políticas necesarias para garantizar la seguridad pública ante el incremento en las conductas delictivas en la Entidad.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 29 días del mes de junio de 2022.